

ACTA 3

En Pamplona, siendo las **13:45h del día 4 de abril de 2023**, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación y reforma del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de Corella” de Corella**, autorizada mediante Resolución 338E/2022, de 23 de diciembre, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 31 de enero de 2023. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 55.867,00 euros, IVA incluido (46.171,07 €, IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1- Secretaria: Ana Rojas Esquiroz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
- V1- Secretaria (Suplente): Antonio Iriarte Moncayola, Jefe de la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Yolanda Lander Igal, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 4: Cristina Huarte Huarte, Técnica de la Sección de Obras.
- Vocal 5: Catalina Bernaola Olivares, Técnica designada por el Ayuntamiento de Corella

Con fecha 4 de abril de 2023, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos “Propuesta arquitectónica” concluye de la siguiente forma:

LICITADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS			
	1.1. Grado de viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta. Minimización afecciones.	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios del edificio.	1.3. Descripción materiales y soluciones constructivas.	Total puntuación criterios cualitativos (50 pts)
	15 pts	20 pts	15 pts	50 pts
ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	13,60	17,88	9,18	40,65
CORNAGO BONAL, S.I.	13,08	18,65	11,63	43,35

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres C: “Criterios cuantitativos o cuantificables mediante fórmulas”, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

LICITADORES	TOTAL 2. CRITERIOS CUANTITATIVOS												
	2.1. Plazo redacción proyecto		2.2. Propuesta dirección obra					2.3. Criterios sociales			2.3. Oferta económica		TOTAL
	Propuesta de plazo (30-45 días)	Puntuación plazo	Nº Visitas/semana	Puntuación visitas/semana	Asistencia técnica (max. 72 meses)	Total puntos asistencia técnica	Total prop. dirección obra mínimo 20	horas en ECCN o similar	Formación en PRL	Total puntuación criterios sociales	Oferta económica REDACCIÓN y DIRECCIÓN (IVA incluido)	Total puntuación oferta económica	Criterios cuantitativos
	nº días	10 ptos	nº visitas	10 ptos	nº meses	10 ptos	20 ptos	7 ptos	3 ptos	10 ptos	euros	10 ptos	50 ptos
ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	30	10	2	10	72	10	20	7	3	10	42.350,00	10,00	50,00
CORNAGO BONAL, S.I.	30	10	2	10	72	10	20	7	3	10	55.297,00	3,88	43,88

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

LICITADOR		1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	2. CRITERIOS CUANTITATIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
		TOTAL 1. Criterios cualitativos	TOTAL 2. Criterios cuantitativos	
		50 pto	50 pto	
1	ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.	40,65	50,00	90,65
2	CORNAGO BONAL	43,35	43,88	87,23

La empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L. con C.I.F. E71336390, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación de la redacción proyecto y dirección de las obras de ampliación y reforma del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Corella" de Corella, a la empresa ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L. con C.I.F. E71336390, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

**ENEKO ARDAIZ
GANUZA**

Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas

Antonio Iriarte Moncayola

IRIARTE
MONCAYOLA
ANTONIO -
DNI
15834052R

Firmado digitalmente
por IRIARTE
MONCAYOLA
ANTONIO - DNI
15834052R
Fecha: 2023.04.04
14:55:26 +02'00'

Juan José Pérez Capapay

**JUAN JOSÉ
PÉREZ CAPAPAY**

Interventor delegado
Kontu-hartzailea delegatua

Fecha:
2023.04.04
16:12:52
+02'00'

Yolanda Lander Igal

**LANDER IGAL
YOLANDA -
44631201T**

Firmado digitalmente
por LANDER IGAL
YOLANDA - 44631201T
Fecha: 2023.04.04
14:44:56 +02'00'

Cristina Huarte Huarte

HUARTE
HUARTE
MARIA
CRISTINA - DNI
44627023P

Firmado
digitalmente por
HUARTE HUARTE
MARIA CRISTINA -
DNI 44627023P
Fecha: 2023.04.04
15:26:38 +02'00'

Catalina Bernaola Olivares

**BERNAOLA
OLIVARES CATALINA
- DNI 16021697N**

Firmado digitalmente por
BERNAOLA OLIVARES
CATALINA - DNI 16021697N
Fecha: 2023.04.04 14:39:06
+02'00'